

## Concepción, 09 de Enero 2019

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803775

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos	Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:	

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{_{-}}$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{_{-}}$  3, y 106 del Código Tributario.

CONSI	DERANDO:					
	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803775 presentada por el contribuyente CONSTRUCCIONES ERIA DISEÑOS Y SERVICIOS LTDA. RUT 76.006.566-8 de fecha 03-01-2019, representante legal					
otorgam 2080949.	cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el niento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) -					
	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se rocedente acceder a lo solicitado en razón de que:					
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
О	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.					
D	Las sanciones aplicadas son improcedentes.					
RESUEL	LVO:					
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
% del ir	nterés penal de Multas asociadas al impuesto 50% de otras multas					
La condo	onación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que La la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.					
ANÓTE	ESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE					

Notificación	10 Res.	Res. Ex. N°0803775 de fecha 09/01/2019 que incluye entrega de giros		
	234 Mes		CONCESCION 11-01-19 10:09 Hrs.	SECULETON S
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Flema y timbre

RECTOR REGIONAL CONCEPCION (S)

Distribución

Oficina SII

Contribuyente

